

## LA GANADERÍA EN LAS VERRINAS: LA VISIÓN CICERONIANA DE LOS PASTORES EN EL GRANERO DE ROMA

### HUSBANDRY IN THE VERRINES: THE CICERONIAN VIEW OF HERDERS IN THE GRANARY OF ROME

Andoni LLAMAZARES MARTÍN<sup>1</sup>

Universidad del País Vasco (EHU/UPV) / Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne

Recibido el 5 de septiembre de 2019

Aceptado el 11 de febrero de 2020

**RESUMEN:** En el imaginario de la República romana, Sicilia es considerada, prácticamente desde su conquista relativamente temprana, el granero de Roma. No obstante, las fuentes que cubren los siglos III-I a.C. muestran que la isla era rica en muchos otros recursos, incluidos los productos derivados de la ganadería. Un ejercicio similar podemos realizar específicamente con las *Verrinas* de Cicerón, la fuente predilecta para el estudio de la Sicilia romano-republicana, donde la agricultura cerealista tiene una presencia predominante, pero las actividades pecuarias están también presentes. En el artículo se explica que el interés metropolitano en la producción de trigo, junto con la excesiva relación de los pastores sicilianos con las revueltas serviles, llevaron a la administración romana a obstaculizar el desarrollo del sector ganadero, en favor de la agricultura. Esto tiene su impacto en la presencia tan limitada de las actividades pastoriles en las fuentes literarias de la época.

**ABSTRACT:** In the imaginary of the Roman Republic, Sicily is considered, practically since its relatively early conquest, as the granary of Rome. However, the sources covering the third to first centuries B.C. show that the island was rich in many other resources, including products derived from husbandry. A similar exercise can be carried out specifically with Cicero's *Verrines*, the main source for the study of Roman-Republican Sicily, where cereal production has a predominant presence, but livestock activities are also present. The article explains that the metropolitan interest in wheat production, together with the excessive relationship of Sicilian herders with servile revolts, led the Roman administration to hamper the development of stockbreeding, thus benefitting agriculture. This has its impact on the limited presence of pastoral activities in the literary sources of the time.

**PALABRAS CLAVE:** Sicilia, ganadería, esclavitud, República romana, *Verrinas*.

**KEY WORDS:** Sicily, husbandry, slavery, Roman Republic, *Verrines*.

---

<sup>1</sup> Investigador predoctoral GV en cotutela. andoni.llamazares@ehu.eus y Andoni.Llamazares@etu.univ-paris1.fr. Departamento Estudios Clásicos EHU/UPV: Edificio Flandes, C/ Tomás y Valiente, s/n 01006 (Vitoria – Gasteiz).

Si analizamos las fuentes que conciernen la Sicilia romano-republicana, la principal característica económica que se desprende es su función como granero de Roma. En las *Verrinas*, Cicerón recuerda que Catón el Censor llamaba a la isla *cella penaria rei publicae nostrae, nutrix plebis Romanae*.<sup>2</sup> Sicilia estaba asociada a la producción de grano tan estrechamente que según la leyenda Deméter y Perséfone eran originarias de la isla, donde gozaban de un culto muy intenso, sobre todo en el centro geográfico de la provincia, en la ciudad de Enna.<sup>3</sup> Las *Verrinas* de Cicerón son de hecho, la más importante fuente que describe esta función de la primera provincia ultramarina romana. El tercer discurso de la segunda sesión, el denominado *De frumento*, está exclusivamente dedicado a los presuntos abusos del gobernador saliente Verres en relación al diezmo sobre los cereales. La insistencia de Cicerón sobre el tema se justifica por la necesidad imperiosa del grano siciliano en Roma en este momento debido a las hambrunas que intermitentemente afectan a la ciudad: Cicerón desea insistir en que el gobierno de Verres, aunque había enviado enormes cantidades de grano, había resultado en realidad destructivo para la agricultura siciliana.

La importancia siciliana en materia de cultivo de grano está fuera de toda duda, y es un tema que ha incitado la producción de numerosos estudios sobre el tema.<sup>4</sup> No obstante, si cabe señalar que esta imagen imperante de la isla es cuanto menos parcial. Sicilia fue celebrada durante la antigüedad, incluyendo la época romano-republicana, por su riqueza en general, una riqueza que trascendía a la agricultura cerealista. Existían producciones de carácter más comarcal cuya fama en todo el Mediterráneo da muestras del dinamismo con el que se exportaban: los vinos mamertino y tauromenitano, la miel de Hibla, el azafrán de Centuripe, los salazones del estrecho o de la costa sur, el alumbre de Lípári, etc. En este artículo me centraré en la ganadería, un sector muy productivo en Sicilia según varios testimonios antiguos, y que sin embargo es objeto de menciones muy limitadas y colaterales en las *Verrinas*.

El ganado, probablemente sobre todo el ovino, es mencionado en algunas fuentes antiguas que sugieren su importancia para la economía local. La referencia más directa la proporciona Estrabón, quien afirma que Sicilia exportaba todo tipo de cosas a Roma, ταῦτα δ' ἐστὶν οὐχ οἱ καρποὶ μόνον, ἀλλὰ καὶ βοσκήματα καὶ δέρματα καὶ ἔρια καὶ τὰ τοιαῦτα.<sup>5</sup> La cita de Estrabón indica sin lugar a dudas que los productos de la ganadería local se exportaban a Italia. Existen otras referencias que insisten en esta idea. Por ejemplo, en el siglo III, Hierón II de Siracusa regaló la famosa nave *Siracusia* al rey de Egipto, llenándola de diferentes productos sicilianos, entre ellos grano, salazón y hasta 20.000 talentos de lana.<sup>6</sup> A finales del primer siglo de nuestra era, nuevos indicios prueban que la ganadería ovina seguía siendo explotada por grandes propietarios e incluso por la familia imperial. Cerca de Catania se encontró una inscripción funeraria perteneciente *Abdalis Domitiae Domitiani magister magnus ovium*, esto es, un mayoral del ganado de la mujer de Domiciano, probablemente originario de Oriente Medio, fruto de las campañas militares de los Flavios.<sup>7</sup>

Aunque dispongamos de otros datos que corroboran la información precedente, lo cierto es que en el caso de Cicerón, con la casi única excepción de la cerealicultura,

<sup>2</sup> Cic. *Verr.* II 2.5. Ver también la misma idea, por ejemplo, en Str. 6.2.7.

<sup>3</sup> Para el culto de Deméter y Perséfone en Enna, ver Cic. *Verr.* II 4.107; Diod. 5.3-5; Liv. 24.38.8; Ovid. *Fast.* 420-506. Para un estudio bastante completo, ver Lupo, Recupero y Fiume 1989.

<sup>4</sup> Recordemos al menos la tesis de Jérôme Carcopino (Carcopino 1919), y algunas publicaciones más recientes como Manganaro 1979; Pinzone 1979; Soraci 2011; Pittia 2012.

<sup>5</sup> Str. 6.2.7. "Estos productos son no sólo frutos sino también ganado, pieles, lana y otros semejantes." (Trad. J. Vela Tejada y J. Gracia Artal, Gredos, 2001).

<sup>6</sup> El envío de la nave y su carga se encuentran en Ath. 5.209a. Un examen de las fuentes relativas a este fenómeno se encuentra en Scramuzza 1937, 288-290.

<sup>7</sup> *AE* 1985, 483. Salmeri 1984. La esposa de Domiciano poseía tierras en la zona, como se desprende de otra inscripción: *CIL* VI, 24655.

cuyas estructuras y relación con la administración romana están muy detalladas en las *Verrinas* la ganadería siciliana aparece siempre de forma breve y colateral. Aunque en algunos puntos de su discurso Cicerón la evoca, en ningún momento hace un tratamiento de su importancia en la economía local. No obstante, una lectura de los puntos en cuestión proporciona una idea aproximada de las características del sector pecuario en Sicilia.

En primer lugar, es necesario señalar que una lectura atenta de los discursos ciceronianos confirma el hecho de que la ganadería era practicada tanto por los grandes propietarios romanos como los locales. En el segundo discurso de la segunda sesión, el denominado *De praetura siciliensi*, en múltiples ocasiones el orador alude a esta realidad. En los primeros párrafos Cicerón introduce los siguientes comentarios:

*Quod multis locupletioribus civibus utimur, quod habent propinquam fidem fructuosamque provinciam, quo facile excurrant, ubi libenter negotium gerant; quos illa partim mercibus suppeditandis cum quaestu compendioque dimittit, partim retinet, ut arare, ut pascere, ut negotiari libeat, ut denique sedes ac domicilium conlocare.*<sup>8</sup>

No es la única vez que, en esta sección de las *Verrinas*, se nos informa de los intereses ganaderos de los romanos en la provincia, junto con la agricultura y el comercio. En la parte final Cicerón nos habla de un tal Gayo Verrucio, que es, según indica, tan solo un seudónimo del propio Verres para ocultar su identidad en algunos de sus delitos. Al preguntarse a qué se dedica este misterioso hombre, el escritor pregunta si podría ser *mercator an negotiator an arator an pecuarius*, actividades igualmente practicadas por los propios sicilianos además de los romanos: *si cuiquam generi hominum sive Siculorum sive nostrorum civium, si cuiquam ordini sive aratorum sive pecuarius sive mercatorum.*<sup>9</sup> Por tanto, a pesar de insistir en la importancia agraria de Sicilia, especialmente en la producción de grano, Cicerón no oculta que los principales lugartenientes de la provincia se dedican igualmente a la cría de ganado, aunque no le interese especialmente subrayar este fenómeno con demasiados casos concretos.

Sin embargo, la primera vez que aparecen las actividades pecuarias en las *Verrinas* es de hecho en un momento bastante temprano de la segunda sesión, al tratar del halesino Dion, una de las primeras víctimas de Verres. Su hijo había recibido una enorme herencia recientemente, pero los secuaces de Verres aseguraron que el patrimonio había sido legado a Venus Ericina, lo que la dejaría en manos del propretor. Según Cicerón la disputa terminó del siguiente modo:

*Dionem HS deciens centena milia numerasse ut causam certissimam obtineret; praeterea greges equarum eius istum abigendos curasse, argenti, vestis stragulae quod fuerit curasse auferendum.*<sup>10</sup>

<sup>8</sup> Cic. *Verr.* II 2.6. "Porque contamos con muchos ciudadanos muy ricos, por el hecho de tener una provincia cercana, fiel y fructífera, a donde acudir con facilidad, donde llevar a cabo gustosamente un negocio; a unos de éstos nos los devuelve la provincia suministrándoles mercancías con ganancia y provecho; a otros los retiene para que puedan arar, criar ganado, dedicarse a los negocios y, en fin, fijar allí su morada y su residencia." (Trad. J. M. Requejo Prieto, Gredos, 1990).

<sup>9</sup> Cic. *Verr.* II 2.188; 2.17. Según Nicolet y Basile la primera lista (*mercator an negotiator an arator an pecuarius*) correspondería en orden ascendente a la importancia de cada una de las actividades practicadas por los romanos, lo que significaría que la ganadería era la más importante. Nicolet 1966, 306; Basile 1979.

<sup>10</sup> Cic. *Verr.* II 1.28. "Que Dion pagó un millón de sestercios para asegurarse el resultado de una causa que tan clara estaba; que, aparte, ése [Verres] cuidó de que se le quitasen sus manadas de yeguas y de que se le despojara de cuanto había de plata y tapices." (Trad. J. M. Requejo Prieto, Gredos, 1990, con variaciones). El caso de Dion vuelve a aparecer en Cic. *Verr.* II 2.20: *HS deciens numerata esse ut eam causam, qua ne tenuissima quidem dubitatio posset esse, isto cognoscente obtineret; praeterea greges nobilissimarum equarum abactos, argenti vestisque stragulae domi quod fuerit esse direptum; ita HS deciens Q. Dionem, quod hereditas ei venisset, nullam aliam ob causam perdidisse.*

Esta referencia tan indirecta es la única en todas las *Verrinas* referida a la cría caballar en Sicilia, una actividad con una presencia notable. De hecho, cuando Estrabón, en el fragmento ya citado, habla de que se exportaba ganado de la isla lo más probable es que aluda precisamente a los caballos. Existen menciones a la calidad de los caballos de guerra sicilianos, y según Gracio Falisco y Opiano, las regiones de Lilibeo, Agrigento y Etna eran particularmente famosas por sus caballos, que eran utilizados en las pruebas circenses de Roma.<sup>11</sup>

Algo más numerosas son las menciones a la industria textil siciliana, que evidentemente obtenía su materia prima en los rebaños de ovejas locales. En un episodio narrado en el cuarto discurso de la segunda sesión, el acusador nos informa sobre otra de las artimañas de Verres:

*Nam ut in singula conclavia, quae iste non modo Romae sed in omnibus villis habet, tricenos lectos optime stratos cum ceteris ornamentis convivi quaereret, nimium multa comparare videretur; nulla domus in Sicilia locuples fuit ubi iste non textrinum instituerit.*<sup>12</sup>

En el siguiente párrafo Cicerón proporciona una sucinta lista de notables sicilianos que durante la pretura de tres años de Verres estuvieron produciendo tejidos para el gobernador. La descripción del orador refleja que estos individuos, originarios de distintos puntos de la isla (Segesta, Neto, Lilibeo, Etna, Siracusa y Heloro), eran propietarios de talleres textiles, indicativo de la floreciente industria local. Ya hemos visto que la lana y también el cuero sicilianos eran famosos en Roma en época de Estrabón, y de hecho, Sicilia tuvo que proporcionar vestimentas a las tropas romanas en ciertas ocasiones, como también se deja patente en las propias *Verrinas*, cuando Cicerón afirma que en su propio tiempo, durante la guerra social, *sine ullo sumptu nostro, coriis, tunicis, frumentoque suppeditando, maximos exercitus nostros vestivit, aluit, armavit.*<sup>13</sup> De hecho, si tenemos en cuenta las noticias transmitidas por Ateneo, hay que subrayar que los productos textiles de Sicilia habían sido muy apreciados durante siglos: autores muy anteriores a Cicerón ya habían mencionado los lechos, almohadones y bordados sicilianos en sus obras, y algunas piezas de plomo encontradas en Siracusa han sido tradicionalmente relacionadas como etiquetas de los comerciantes de tejidos.<sup>14</sup>

En la producción de tejidos había un lugar que destacaba sobre el resto por su fama: Malta. La fama de sus tejidos, fabricados de lana según Silio Itálico, la habían

<sup>11</sup> Gratt. 524-527; Opp. *Cyn.* 1170; 1.271-275. Para la producción de caballos de guerra, ver también Sil. *Pun.* 14.25; Arr. *Cyn.* 23. En época imperial, sabemos que el primero de los Gordianos, antes de convertirse en emperador, repartió entre las facciones del circo *equos Siculos centum, Cappadoce centum* (SHA, *Gord.* 4.5). Como veremos más adelante, uno de los líderes de la Primera Guerra Servil era criador de caballos. Por otra parte, cabe destacar que en las odas de Píndaro los corredores sicilianos son particularmente numerosos entre los vencedores de carreras de caballos y carros: Pind. *Ol.* 1 (Hieron de Siracusa); 2-3 (Teron de Agrigento); 4-5 (Psaumis de Camarina); 6 (Hagesias de Siracusa); Pind. *Pyth.* 1-3 (Hieron de Siracusa); 6 (Jenócrates de Agrigento); Pind. *Nem.* 1; 9 (Cromio de Siracusa); Pind. *Isthm.* 2 (Jenócrates de Agrigento).

<sup>12</sup> Cic. *Verr.* II 4.58. "En efecto, para hacerse con treinta lechos magníficamente recubiertos, junto con los demás ornamentos de banquete para cada uno de los comedores que tiene ése en Roma y también en todas sus residencias campestres, parecería que colecciona demasiadas cosas. No hubo ninguna casa rica en Sicilia en la que ése no hubiera instalado un telar." (Trad. J. M. Requejo Prieto, Gredos, 1990, con variaciones).

<sup>13</sup> Cic. *Verr.* II 2.5. "sin ningún dispendio por nuestro lado, con sus suministros de cueros, túnicas y trigo vistió, alimentó y armó a nuestros grandes ejércitos." La fama del cuero local se aprecia también en Lucil. 13.446 (Marx). Livio nos informa igualmente del suministro de vestimentas por las comunidades sicilianas a las tropas romanas: Liv. 32.27.2.

<sup>14</sup> Ath. 2.47f; 14.658b. *IG XIV*, 2415.1-25.

convertido de hecho en una isla muy próspera, tal y como indica Diodoro.<sup>15</sup> Por tanto, no resulta extraño que Verres decidiera aprovecharse también de estas riquezas. Al introducirla en los discursos, Cicerón lo hace en los siguientes términos:

*Insula est Melita, iudices, satis lato a Sicilia mari periculosoque diiuncta; in qua est eodem nomine oppidum, quo iste numquam accessit, quod tamen isti textrinum per triennium ad muliebrem vestem conficiendam fuit.*<sup>16</sup>

Del uso y la exportación de productos textiles malteses por parte de Verres existen otras referencias a lo largo de los discursos, igualmente interesantes.<sup>17</sup>

Como vemos, la ganadería y las actividades asociadas constituían un sector dinámico en Sicilia. Cicerón aporta algunas alusiones que son refrendadas por otras fuentes escritas. Sin embargo, cabe cuestionarse la razón del tratamiento tan desigual en las *Verrinas* entre la agricultura, descrita con infinidad de detalles, y la ganadería, cuya presencia es tan solo testimonial a pesar de tener una importancia aparentemente equivalente. Obviamente, debemos tener en cuenta las motivaciones de Cicerón al redactar las *Verrinas*. Aunque debido a la inmensidad de la obra (de lejos la colección de discursos más extensa del orador latino) la sociedad siciliana aparezca representada de forma extraordinariamente minuciosa, ese nunca fue el objetivo de la obra, sencillamente escrita como una acusación despiadada contra Verres. En este panorama, existía una razón muy concreta por la que la producción de grano tiene un interés tan abultado en las *Verrinas*, las peculiaridades de su recolección fiscal.

La principal fuente fiscal del estado romano en Sicilia provenía del diezmo sobre la agricultura, y sobre todo del grano. A diferencia de otras provincias como Asia, en Sicilia la recolección de este impuesto no corría a cargo de las *societates publicanorum* formadas por hombres de negocios romanos que pujaban en las subastas organizadas por los censores por los diferentes contratos públicos. En Sicilia, era el pretor el que cada año subastaba el derecho a cobrar el diezmo de cada ciudad, en un acto que tenía lugar en Siracusa y en el que participaban tanto romanos como sicilianos. Esta práctica, comúnmente denominada *lex Hieronica* por los provinciales, había demostrado durante generaciones su utilidad y estabilidad y, si podemos creer a Cicerón, se había convertido en una seña de identidad de los propios sicilianos. El tercer discurso de la segunda sesión, el denominado *De frumento*, está exclusivamente dedicado a describir las formas en las que Verres pervirtió ese sistema con el fin de enriquecerse personalmente. Se trata del más largo de los discursos que componen las *Verrinas*, y tal vez también de cuantos redactó Cicerón (es de sobra conocido que la segunda sesión no llegó a ser pronunciada jamás). En esas páginas el arpinate aporta información preciosísima sobre la agricultura siciliana, incluyendo la extensión de algunos campos, la cantidad de trigo producido en algunas ciudades, el método de pago de impuestos y de exportación del grano... Por el contrario, la presencia de la ganadería en esta pieza tan extensa es casi nula. Se menciona en dos ocasiones la presencia de ganado en las granjas de los agricultores, pero de forma muy genérica, por lo que podría tratarse de animales intrínsecamente ligados a la agricultura como bueyes o mulas.<sup>18</sup>

<sup>15</sup> Diod. 5.12.2. La alusión a la fabricación con lana está en Sil. *Pun.* 14.250-251. Un ejemplo de la prosperidad de la aristocracia maltesa es la domus de Rabat (Bonanno 2018, 255-256).

<sup>16</sup> Cic. *Verr.* II 4.103. "Mélita es una isla, jueces, separada de Sicilia por un brazo de mar bastante ancho y peligroso. Hay en ella una ciudad del mismo nombre, a donde ése nunca llegó, y que, sin embargo, constituyó para ése durante tres años un taller de tejidos para la confección de vestidos de mujer." (Trad. J. M. Requejo Prieto, Gredos, 1990).

<sup>17</sup> Cic. *Verr.* II 2.176; 2.183; 5.27.

<sup>18</sup> Cic. *Verr.* II 3.57; 3.119. En cambio, Pritchard prefería considerar también esta referencia como una prueba de la combinación entre agricultura y ganadería en los campos sicilianos: Pritchard 1972, 647.

¿Por qué no existe una descripción correspondiente a la ganadería? La razón más evidente es que la fiscalidad que tasaba los pastos se regulaba por patrones radicalmente distintos. En realidad, los datos de los que disponemos para asegurarlo son escasos, pero en las propias *Verrinas* parece que se desprende esta situación. El ingreso público que producía la ganadería se llamaba *scriptura*, y a diferencia del diezmo siciliano, no se recaudaba en base a la producción agraria, sino simplemente como pago para tener derecho a pastar los rebaños privados en los pastos públicos. Esto es, según explica Varrón, los dueños del ganado debían pagar un canon específico dependiendo del número de cabezas que desearan introducir en los pastos de propiedad pública, el *ager scripturarius*, parte intrínseca del *ager publicus*.<sup>19</sup> Ahora bien, este sistema implica necesariamente que la *scriptura* se cobraba únicamente en tierras de propiedad pública, pero no todos los pastos lo eran. Algunos podían ser de propiedad privada (especialmente los pastos de invierno), y existen varios ejemplos de pastos cuya titularidad correspondía a las comunidades (colonias, municipios, etc.), que en los tratados de los agrónomos suele llamarse *ager compascuus*.<sup>20</sup>

Sabemos por diferentes fuentes que en Sicilia existían porciones de *ager publicus*, y gracias a dos menciones colaterales que parte de esa tierra era *ager scripturarius*. Al final del segundo discurso de la segunda sesión Cicerón trata de las innumerables riquezas que el gobernador ha amasado en su trienio de gobierno. Todo este patrimonio, compuesto de “un gran cargamento de oro, plata, marfil y púrpura, abundantes tejidos de Malta, gran cantidad de tapices, mucho mobiliario de Delos, numerosas vajillas de Corinto, una buena cantidad de trigo y una gran cosecha de miel” debía ser exportado de Sicilia a Italia, obviamente a través de un puerto para que Verres dispusiera de ello a su vuelta a la capital. Cicerón afirma que en el libro de cuentas de la aduana de Siracusa se tiene constancia de todo lo exportado, al mismo tiempo que se refleja que en ningún caso se llegó a pagar el arancel (*portorium*) debido por su transporte a la compañía de publicanos encargada del puerto.<sup>21</sup> Por supuesto, a la compañía de publicanos incurrir en estas pérdidas les parecía un mal menor que enemistarse con el gobernador provincial, de quien continuamente necesitaban favores en sus pleitos con los comerciantes y provinciales. En cualquier caso, lo más interesante de este punto es confirmar que, a diferencia del diezmo, el *portorium* era recaudado por una *societas publicanorum* con sede en Roma, esto es, una compañía que había comprado el derecho de recaudación en una subasta censorial. ¿Por qué es importante la naturaleza de esta organización? Precisamente porque, según el propio Cicerón, la compañía que recaudaba el portorio en Sicilia era exactamente la misma que recaudaba la *scriptura*: *portum autem et scripturam eadem societas habebat*.<sup>22</sup> Gracias a esta casualidad conocemos la existencia misma de la *scriptura* en Sicilia, ya que es la única fuente que nos habla de ella durante la República. Como vemos, se trata de una referencia sin ningún interés hacia la ganadería. Pero por lo menos corrobora que su recaudación la realizaban los mismos actores que en el caso del portorio, y que su subasta se realizaba en Roma a cargo de

<sup>19</sup> Var. *Rust.* 2.1.16. explica que los animales debían ser registrados por el publicano en algún punto de la trashumancia entre Apulia y el Samnio de acuerdo a la ley censorial. Para el *ager scripturarius* ver también Fest. 460.23-26 L: *Scripturarius ager publicus appellatur, in quo ut pecora pascantur, certum aes est: quia publicanus scribendo conficit rationem cum pastore*. Trapenard 1908; Pasquinucci 1979, 139; Roselaar 2010, 134; Naco del Hoyo 2008. Parece que el sistema perduró incluso en época imperial con pocos cambios, como lo sugiere la inscripción de Sepino: *CIL IX*, 2438; Corbier 1983.

<sup>20</sup> Ejemplos de este tipo se aprecian en la *Sententia Minutiorum* (*CIL I*<sup>2</sup>, 584 = *CIL V*, 7749 = *ILS* 5946 = *ILLRP* 517), la *lex agraria* del 111 (*Lex agr. I.* 14-15; Lintott 1992, 217-218; Crawford et al. 1996, 161-162; Sisani 2015, 146-148), la ley de Urso (*Lex Col. Gen.* 82) y los archivos pompeyanos de Jucundus (*CIL IV*, 3340.145-147; Andreau 1974, 56), además de la definición de Festo (Fest. 35.9 L). Ver también Isid. *Etym.* 15.13.9 y Laffi 1998; Naco del Hoyo 2008, 456; Roselaar 2010, 140-142. Según Higino se percibía una pequeña tasa por su uso: Hygin. 158.19-21 (Campbell) (*nam et vectigal quamvis exiguum praestant*).

<sup>21</sup> Cic. *Verr.* II 2.176. Los productos exportados solo desde Siracusa ascendían a un valor de 1.200.000 HS, lo que suponía un impago de 60.000 sesteracios de la vigésima por el portazgo (Cic. *Verr.* II 2.185).

<sup>22</sup> Cic. *Verr.* II 2.171. La misma idea surge ya en Cic. *Verr.* II 2.169.

los censores o, en su ausencia (como es el caso en la época post-silana) por los cónsules. Por tanto, el gobernador de la provincia estaba excluido del sistema, y su facultad de pervertirlo como Verres hizo con el diezmo era prácticamente nula. Esto explica en parte que Cicerón no hable tanto de la ganadería como de la agricultura en las *Verrinas*, ya que Verres no tenía la posibilidad de determinar el devenir de la recaudación de la *scriptura* al igual que con el diezmo.

El gobernador de Sicilia tenía una función bastante particular en el panorama administrativo romano. A diferencia de otros gobernadores cuyas funciones militares están reiteradamente acreditadas, en Sicilia la situación generalmente pacífica imponía al propretor de turno otro tipo de prioridades, de carácter principalmente económico. La promoción de la agricultura era, de hecho, una de las tareas más intrínsecamente ligadas a su función, al menos desde el final de la Segunda Guerra Púnica en la isla, cuando el gobernador Levino impulsara el desarrollo agrario. Levino fomentó la siembra de grano y recorrió los campos de la provincia para inspeccionar los cultivos.<sup>23</sup> Estas prácticas fueron repetidas por sus sucesores, y estaban perfectamente institucionalizadas en el tiempo de Verres, cuando Cicerón explica que era un ejercicio habitual del gobernador local normalmente ejecutado durante el verano, cuando las cosechas están en todo su esplendor.<sup>24</sup> Está claro que una de las funciones del gobernador era por tanto asegurar el cultivo apropiado de grano, incluyendo medidas que motivaran a los agricultores a sembrar sus campos. Por ejemplo, el sucesor de Verres, antes de asumir el cargo, envió una carta a la provincia en la que describía las líneas de su política, una declaración de intenciones en la que animaba a los agricultores a cultivar sus campos.<sup>25</sup>

Sin duda, la dispar organización de los impuestos en Sicilia es una causa de peso en el tratamiento tan desigual que cada actividad ocupa en las *Verrinas*. Sin embargo, existe en mi opinión un segundo argumento que perjudicaba retóricamente a la ganadería en Roma: su enorme dependencia del trabajo servil.

Las fuentes antiguas son reveladoras al respecto: los esclavos eran utilizados de forma masiva como pastores, de forma más generalizada que en la agricultura. Incluso en las *Bucólicas* de Virgilio los pastores son de condición servil, como en el caso de Moeris, cuya lamentación inicia la novena égloga.<sup>26</sup> Más explícitamente, cuando Varrón explica cómo se deben contratar pastores, describe los modos de adquisición de esclavos, obviando la posibilidad de recurrir a pastores de condición libre:

*Non omnis apta natio ad pecuariam, quod neque Bastulus neque Turdulus idonei, Galli appositissimi, maxime ad iumenta. In emptionibus dominum legitimum sex fere res perficiunt: si hereditatem iustam adiit; si, ut debuit, mancipio ab eo accepit, a quo iure civili potuit; aut si in iure cessit, qui potuit cedere, et id ubi oportuit; aut si usu cepit; aut si e praeda sub corona emit; tumve cum in bonis sectione cuius publice veniit. In horum emptione solet accedere peculium aut excipi et stipulatio intercedere, sanum esse, furtis noxisque solutum; aut, si mancipio non datur, dupla promitti, aut, si ita pacti, simpla.*<sup>27</sup>

<sup>23</sup> Liv. 26.40.16; 27.5.4-5; 27.8.16-19, donde se narran las políticas de Levino y sus efectos. Soraci 2016, 51-52

<sup>24</sup> Cic. *Verr.* II 5.29; 5.80.

<sup>25</sup> Cic. *Verr.* II 3.44.

<sup>26</sup> Verg. *Ecl.* 9.1-16.

<sup>27</sup> Var. *Rust.* 2.10.4-5. "No todos los pueblos son aptos para lo pecuario, porque ni el bástulo ni el túrdulo son idóneos; los galos, aptísimos, especialmente para las bestias de carga. En cuanto a la compra, se hace dueño legítimo de seis maneras en general: si se consigue mediante justa herencia; si, en debida forma, adquiere por mancipio de quien puede hacerlo según el derecho civil; si se cedió legalmente por quien pudo cederlo y ello en el lugar debido; por haber prescrito; si se compró en subasta como prisionero de guerra, y también si en venta pública de bienes confiscados. Suele ocurrir en la compra de esclavos que se agregue el peculio, salvo reserva expresa, y estipularse que esté sano y horro de hurto y daño; o, *Antesteria*

Un siglo antes, mientras Catón en su tratado de agricultura explica cómo realizar contratos de alquiler de pastos o de rebaños, afirma que en ausencia de una garantía de pago regular los propios pastores eran tratados como aval.<sup>28</sup> Lo más llamativo de estos testimonios es que ni Catón ni Varrón parecen contemplar en ningún momento la posibilidad de contratar pastores de condición libre, ya que se centran únicamente en la gestión de la mano de obra esclava. Aunque ciertamente la utilidad de sus tratados como fuente inequívoca sea un debate recurrente, la idea subyacente parece innegable: los encargados de cuidar los rebaños, al menos los de la aristocracia italiana, eran mayoritariamente esclavos. Esta situación estaba tan extendida que César tuvo que imponer limitaciones legales al uso de pastores esclavos con el fin de incentivar la contratación de hombres libres: *neve ii, qui pecuariam facerent, minus tertia parte puberum ingenuorum inter pastores haberent*.<sup>29</sup> En Sicilia, Abdalas, el *magister ovium* de Domicia, era sin duda un esclavo, al igual que Coridón, el pastor de la segunda égloga, quien declara:

*Despectus tibi sum nec qui sim quaeris, Alexi,  
quam dives pecoris, nivei quam lactis abundans.  
Mille meae Siculis errant in montibus agnae;  
lac mihi non aestate novum, non frigore deficit.*<sup>30</sup>

La asociación entre la esclavitud y la ganadería es casi unánime en las fuentes literarias. La concentración de la propiedad ovina en particular parece haber sido mayor que en el caso de la propia tierra. Incluso en el caso de los pastores que probablemente no son esclavos en las fuentes literarias, no son dueños de los rebaños que pastan, como los evocados por Filenio en la obra de Plauto *Asinaria* o los protagonistas de la novela de Longo de Lesbos.<sup>31</sup> Se trata en realidad de una asociación tan antigua como la literatura occidental: la encontramos ya en la *Odisea*, donde los esclavos no están especialmente empleados en la agricultura, pero sí en la ganadería.<sup>32</sup> El ejemplo homérico es continuamente repetido en las fuentes griegas y romanas.<sup>33</sup> No resulta extraño. Como subrayaron Hodgkinson y Skydsgaard al tratar de la trashumancia en la Grecia antigua, las inversiones necesarias para desarrollar la ganadería y el nivel de riesgo que comportaba eran factores a tener en cuenta, y hacían que la actividad no estuviera al alcance económico de la mayoría de los campesinos. Los pocos que podían hacer frente al gasto inicial del rebaño utilizaban generalmente esclavos para cuidar de su ganado, ya que el trabajo requerido por el

---

si no se da por mancipio, que se comprometa una cantidad doble o, si así se pacta, simple.” (Trad. J. I. Cubero Salmerón, Junta de Andalucía, 2010).

<sup>28</sup> Cat. Agr. 149.2; 150.2.

<sup>29</sup> Suet. *Iul.* 42.1. “(César ordenó) que los que criaban ganados tuvieran entre sus pastores no menos de una tercera parte de jóvenes libres.” (Trad. R. M. Agudo Cubas, Gredos, 1992).

<sup>30</sup> Verg. *Ecl.* 2.19-22. “Para ti soy objeto de desprecio y no preguntas, Alexis, quién soy yo, cuán rico en ganado y cuán abundoso en nivea leche. Mil corderas mías pastan errantes los bosques de Sicilia, no me falta leche fresca ni en invierno ni en verano”. (Trad. T. Recio García, Gredos, 1990). Al principio del poema queda claro que Coridón es un esclavo (Verg. *Ecl.* 2.1-2).

<sup>31</sup> Filenio habla del “pastor que alimenta las ovejas de otro” (*opilio qui pascit alienas ovis*), y aunque el contexto invite a pensar en pastores de condición libre, no queda completamente claro (Plaut. *Asin.* 539-540). En *Dafnis y Cloe* los protagonistas aprenden a pastorear de sus padres adoptivos, que eran pastores de ovejas y cabras, cuya propiedad correspondía a un hombre rico de Lesbos (Longus 1.1-4).

<sup>32</sup> Eumeo, el porquero de Ulises que aparece en el canto 14, sería el prototipo (Richter 1968, 19-23).

<sup>33</sup> Schumacher 2001, 91-96; Chandezon 2003, 416-417. Entre los casos que enumera Chandezon para la Grecia clásica encontramos a los pastores de *Edipo Rey* (Soph. *OT.* 1121-1141), las escasas referencias de los oradores áticos (Isae. 6.33; Dem. 47.52), la anécdota sobre el origen de la segunda guerra mesenia (Diod. 8.7.2; Paus. 4.4.6), e incluso algunas representaciones un tanto vagas por parte de los poetas (Chanotis 1995, 70-72). Chandezon evoca también las inscripciones *IG IX.2, 1109; Welles 62; OGIS 483*. Para el caso italiano, ver Corbier 1991, 161; Corbier 2016, 279.

*Antesteria*

Nº 9-10 (2020-2021)

pastoreo, a diferencia de lo que ocurre con la agricultura, es prácticamente constante, y la contratación de ciudadanos libres les impediría cumplir con sus obligaciones militares.<sup>34</sup> Ciertamente, la participación en la milicia no era un factor tan importante en Sicilia, una provincia relativamente pacífica.<sup>35</sup> Sin embargo, la famosa vitalidad del tráfico de esclavos durante los siglos II-I a. C., que favoreció su importación en la isla, permitió la puesta en marcha de un sistema económico caracterizado por el uso masivo de mano de obra servil. Esta teoría tradicionalmente aceptada como válida quizá necesite algunas pequeñas correcciones para evitar una excesiva simplificación, se mantiene en todo caso vigente para Sicilia, donde las guerras serviles confirman la existencia de una importante población esclava. Su uso por parte de la agricultura tal vez haya sido sobrestimado, pero probablemente no ocurra lo mismo en el caso de la ganadería. Resulta obvio que el recurso a mano de obra servil está más justificado en la ganadería que en la agricultura, ya que las fluctuaciones de la carga de trabajo son mucho menos pronunciadas: el pastoreo exige una cantidad de trabajo casi inamovible a lo largo de toda la temporada, mientras que los trabajos de los que se compone la agricultura están repartidos de forma muy irregular a lo largo del año.

Esta dependencia hacia la esclavitud fue, después de la segunda mitad del siglo II, una desventaja. La razón principal son los eventos ocurridos durante el último tercio del siglo, es decir, las guerras serviles ya mencionadas. Las dos primeras afectaron casi exclusivamente a Sicilia, aunque se produjeron réplicas menores en Italia o Grecia.<sup>36</sup> En una provincia como Sicilia, generalmente pacífica como ya se ha señalado, estas dos guerras provocaron un enorme impacto emocional en la mentalidad romana, y permanecieron muy presentes en las políticas emprendidas por los gobernadores que administraron la provincia. Los enormes desastres económicos que provocaron, además del coste humano necesario para suprimirlas, fueron factores demasiado poderosos como para simplemente superar el problema.

El nivel de participación de los pastores en las guerras serviles ha sido una fuente de debate desde hace décadas. Ciertamente, en su trabajo fundamental sobre la Sicilia romana, Scramuzza disminuía el impacto de la ganadería en la isla durante la República.<sup>37</sup> Según su punto de vista, la mayor parte de los esclavos estaban empleados en la agricultura, debido a una serie de argumentos. Para empezar, la aparente sinergia entre los rebeldes y los pequeños agricultores libres que se unieron al levantamiento, cuya condición modesta les obligaría a basar su producción en cereales y, en menor medida, otros cultivos. Menciona también la existencia de *ergastula* y el hecho de que los amos empleaban a los esclavos jóvenes como

<sup>34</sup> Hodkinson 1988, 55-56; Skydsgaard 1988, 81. Es curioso notar que los dos autores escribieron sendos artículos en los que presentaban opiniones bien diferenciadas en varios aspectos, pero en este punto en concreto (esto es, en la mejor adecuación del trabajo servil a las labores ganaderas con respecto a las agrarias) concuerdan absolutamente.

<sup>35</sup> No obstante, la formación militar estaba ampliamente fomentada entre la élite siciliana a través de los gimnasios, y además un buen número de ciudades debían aportar una nave al pretor para la flotilla que protegía las costas, entre otras cosas, de ataques de piratas. Muchas de estas ciudades ni siquiera eran costeras, pero debían ofrecer un barco de guerra debidamente equipado y con su tripulación, y los remeros serían probablemente ciudadanos de clase media-baja. Por otra parte, algunas ciudades también tenían que organizar una guarnición concentrada en Érice, posiblemente dirigida por un cuestor romano. Por tanto, a pesar de la aparente pacificación de la provincia, las obligaciones militares de los ciudadanos sicilianos no deben ser subestimadas (Prag 2007a). Ver también Dubouloz y Pittia 2009, 98-100.

<sup>36</sup> Durante la primera guerra servil se tuvieron que sofocar insurrecciones en Minturno, Sinuesa, en las minas áticas y en Delos: Diod. 34.Test. ex Photio 7 (Goukowsky); Oros. *Hist.* 5.9.4-5; Obseq. 27. Ateneo escribe que los mineros del Ática se rebelaron durante la segunda guerra servil y que devastaron la región desde una posición fortificada en el Sunio (Ath. 6.272f). El levantamiento de Aristonico en Asia, contemporáneo de la primera revuelta siciliana, era entendido por Diodoro como parte de la misma ola de guerras serviles: Diod. 34.1.2 (Goukowsky). Para las guerras serviles en Sicilia, sobre todo la primera, ver entre las últimas publicaciones Morton 2012; Morton 2014; Piantanida 2012.

<sup>37</sup> Scramuzza 1937, 240-246.

pastores, lo que implica que el resto de esclavos estarían dedicados a la agricultura.<sup>38</sup> Por otra parte, el autor afirmaba que no disponemos de ninguna noticia sobre la disminución del grano exportado a Roma antes de las revueltas serviles, hecho que habría tenido lugar de haberse direccionado la economía siciliana hacia la cría de animales en detrimento de la agricultura. Además, Scramuzza defendía que la revuelta no fue protagonizada por pastores cuyas condiciones económicas eran desesperadas, sino más bien al deseo de recuperar la libertad de individuos cultivados provenientes de áreas helenísticas del Mediterráneo y que habían sido secuestrados por piratas y vendidos como esclavos. Finalmente, que la prolongada duración de las guerras no había estado causada por la enorme cantidad de esclavos participantes sino por la incompetencia de los comandantes romanos encargados de la provincia. De todos modos, incluso aceptando las cifras más bajas que dan los autores clásicos sobre los siervos rebeldes (esto es, los 60.000 que afirma Floro), serían en todo caso demasiados como para que todos ellos fueran pastores.<sup>39</sup>

Sin embargo, los argumentos de Scramuzza no parecen determinantes. Aunque algunos pequeños propietarios dedicados a la agricultura se unieran a las revueltas, ello no implica que los esclavos en armas fueran mayoritariamente agricultores, ya que las relaciones entre los distintos elementos rurales eran constantes.<sup>40</sup> La división del trabajo por edades no implica necesariamente que los ancianos fueran utilizados en los cultivos: existían numerosas tareas que realizar en las granjas, como demuestran los tratados de agricultura clásicos. Los altibajos de las importaciones de cereales desde Sicilia en Italia son prácticamente imposibles de calcular, pero las noticias ya comentadas sugieren que ambas actividades tenían una importante productividad en la isla también en los siglos anteriores: recordemos sobre todo el envío de la nave de Hierón II, repleta tanto de grano como de lana, producidos sin duda en su reino (que, por otra parte, tan solo contenía alrededor de un tercio de Sicilia). La hipótesis según la cual los esclavos helenísticos eran personas relativamente mejor educadas y ansiaban la libertad con mayor ahínco que sus camaradas “bárbaros” resulta hoy en día caricaturesca. Sus homólogos africanos o celtas podían tener el mismo deseo de libertad, y los niveles de alfabetización de unos y otros podían no diferir tanto, especialmente si los siervos orientales eran también campesinos. El debate sobre las cifras de esclavos es indudablemente peligroso, pero en ningún caso determina la composición del grupo de rebeldes.

De hecho, el principal problema de la teoría de Scramuzza no es la posible importancia numérica de los esclavos dedicados a la agricultura, sino que no explica por qué los pastores parecen omnipresentes en las revueltas serviles sicilianas. Esclavos de orígenes muy variados tomaron parte en los eventos, pero el rol de los pastores fue fundamental:

Εἰς τοιαύτην γὰρ συνήθειαν ῥαδιουργίας τοὺς νομεῖς ἤγαγον οἱ πολλοὺς οἰκέτας κεκτημένοι τῶν Ἰταλικῶν ὥστε τροφὰς μὲν μὴ παρέχειν, ἐπιτρέπειν δὲ ληστεύειν. Τοιαύτης δοθείσης ἐξουσίας ἀνθρώποις διὰ μὲν τὴν ἰσχύον τῶν σωματίων δυναμένοις πᾶν τὸ κριθὲν ἐπιτελεῖν, διὰ δὲ τὴν ἄνεσιν καὶ σχολὴν εὐκαιροῦσι, διὰ δὲ τὴν τῆς τροφῆς

<sup>38</sup> Diod. 34.20; 36.2.1 (Goukowsky) para la presencia de sicilianos libres de condición humilde en la revuelta. Los *ergastula* se mencionan en Diod. 34.2.1 (Goukowsky), y la división del trabajo según la edad de los esclavos en Diod. 34.Test. ex Photio 1 (Goukowsky).

<sup>39</sup> Existen enormes discrepancias en cuanto al número de esclavos participantes en la primera revuelta: Diodoro afirma que eran 200.000 (Diod. 34.Test. ex Photio 7 [Goukowsky]), Floro 60.000 (Flor. 2.7.6), Orosio 70.000, aunque podría tratarse de una deformación de la información de Tito Livio, que aporta esa cifra tan solo para el contingente de Cleón (Liv. *Per.* 56.11; Oros. *Hist.* 5.6.4). Juan Antioqueno coloca la cifra en 400.000: Ioann. Antioch. 92 (Mariev).

<sup>40</sup> La insistencia sobre los pequeños propietarios fue posteriormente recuperada (Verbrugge 1974), aunque Diodoro puntualiza en realidad que los campesinos pobres se aprovecharon de las guerras para hacer pillajes en las propiedades de sus vecinos más ricos, pero en ningún caso de forma coordinada con los comandantes rebeldes. Al contrario, los líderes serviles promovieron una política de respeto a la granjas para favorecer una continuidad en la producción y así poder alimentar a sus propias tropas.

ἔνδειαν ἀναγκαζομένοις ταῖς παραβόλοις ἐγχειρεῖν πράξειςιν, συνέβη ταχὺ τὴν παρανομίαν αὐξηθῆναι.<sup>41</sup>

Obviamente, la representación de los pastores aquí contenida encaja bien con lo que nos imaginamos de su modo de vida: hombres rudos habituados a vivir en el exterior durante días e incluso semanas, debían saber defenderse de cualquier ataque contra el ganado e incluso contra ellos mismos, tanto por parte de fieras como de los habitantes de los lugares por donde transcurrían las cañadas. Se trataba de hombres jóvenes y fuertes con el entrenamiento necesario para protegerse:

Τοῖς δὲ νομεῦσι<v> ἀγραιλίας γεγεννημένης καὶ σκευῆς στρατιωτικῆς, εὐλόγως ἅπαντες ἐνεπιμπλῶντο φρονήματος καὶ θράσους· περιφέροντες γὰρ ῥόπαλα καὶ λόγχας καὶ καλαύροπας ἀξιολόγους καὶ δέρματα λύκων ἢ συάγων ἐσκεπασμένοι τὰ σώματα καταπληκτικὴν εἶχον τὴν πρόσοψιν καὶ πολεμικῶν ἔργων οὐ πόρρω κειμένην. Κυνῶν τε ἀλκίμων ἄθροισμα συνεπόμενον ἐκάστω καὶ τροφῆς καὶ γάλακτος καὶ κρεῶν παρακειμένων πλήθος ἐξηγρίου τὰς τε ψυχὰς καὶ τὰ σώματα.<sup>42</sup>

El ejercicio físico, en entrenamiento con las armas, y el conocimiento del terreno hacían de los pastores hombres idóneos para convertirse en las tropas de élite del ejército rebelde. Constituyeron sin duda un enemigo formidable en particular en la guerra de guerrillas, donde los rebeldes consiguieron mucho mejores resultados que en las batallas a campo abierto. Esto explicaría también la razón por la que las revueltas tuvieron mayor éxito en áreas del interior de la isla o de la mitad occidental (Enna, Morgantina, Triócalos, Macela, Agrigento...)<sup>43</sup>, zonas en las que la agricultura era importante pero donde los pastores debían de tener una presencia constante debido a la cercanía de los pastos en las montañas. Por otra parte, Diodoro menciona los intereses ganaderos de Damófilo, cuyos esclavos comenzaron la primera rebelión, y que el líder militar Cleón, como ya se ha dicho, se dedicaba a la cría caballar. En la segunda revuelta, el líder Atenión, sería un οἰκονόμος (*villicus*) según Diodoro, pero Floro afirma que era un pastor.<sup>44</sup> La información de Diodoro parece más precisa, pero la confusión de Floro estaba justificada por la omnipresencia de los pastores en las insurrecciones serviles tanto en Sicilia como en Italia. La violencia ligada a los pastores es recurrente en algunos discursos ciceronianos como *Pro Cluentio* o *Pro Tullio*, donde se evocan las dificultades legales para prevenirla.<sup>45</sup> Los movimientos de

<sup>41</sup> Diod. 34.2.1-2 (Goukowsky). "Eran los italianos propietarios de bandas de esclavos quienes incitaban a sus pastores a comportarse de forma criminal puesto que no les aportaban lo que les era necesario para vivir, pero les permitían dedicarse al bandidaje. Ya que se había otorgado este permiso a hombres cuya fuerza permitía llevar a cabo lo decidido (hombres que tenían además la oportunidad y el tiempo libre necesarios) y que por otra parte la falta de medios de subsistencia les obligaba a ser más descarados, los crímenes aumentaron rápidamente." La misma idea se repite en Str. 6.2.6, donde las causas de las revueltas se explican en el interés creciente de los propietarios romanos por la ganadería y a que los pastores fueron los principales promotores de las mismas. Los ataques de pastores a propiedades ajenas eran bastante comunes en la época antigua, como algunas fuentes lo explican, y a veces estaban incitados por sus propios amos (ver, por ejemplo, Cic. *Clu.* 161; Tib. 2.3.41-43; Sen. Ep. 90.39; Juv. 14.145-150; Apul. *Met.* 9.35-38; P. Oslo III 123).

<sup>42</sup> Diod. 34.2.3-4 (Goukowsky). "En cambio, puesto que los pastores habían vivido al aire libre y recibido equipamiento militar, tenían entre todos los esclavos buenas razones para ser audaces. Viajando en efecto con grandes garrotes, lanzas y bastones, vestidos con pieles de lobo o de jabalí, tenían un aspecto aterrador, como si fueran a la guerra. Además, cada uno se acompañaba de una jauría de perros, y tenían una dieta basada en la leche y la carne, lo que hacía que sus almas y cuerpos fueran salvajes."

<sup>43</sup> Ciertamente, otras ciudades intrínsecamente ligadas a distritos agrarios de relevancia, como la zona del Etna, Tauromenio y Catania, también fueron muy afectadas en ambas guerras, aunque sobre todo debido a los ataques del ejército de esclavos ya organizado.

<sup>44</sup> Para los intereses ganaderos de Damófilo ver Diod. 34.5.1 (Goukowsky); el oficio de Cleón está en Diod. 34.15 (Goukowsky), y el de Atenión en Diod. 36. Test. ex Photio 3.1 (Goukowsky); Flor. 2.7.9.

<sup>45</sup> Cic. *Tull.* 8-11; Cic. *Clu.* 161. Los pastores de esos discursos iban armados. Sobre la *lex Aquilia* a la que se hace referencia, ver todos los apartados en *Dig.* 9.2.

pastores eran comunes ya anteriormente, como las referencias de Livio demuestran.<sup>46</sup> Los propios romanos recurrieron en varias ocasiones a los esclavos pastores para utilizarlos en sus ejércitos, especialmente en los contextos de guerras civiles.<sup>47</sup> Incluso después de las guerras serviles, Sicilia siguió padeciendo revueltas de esclavos pastores, aunque no tan severas:

Τὴν οὖν ἐρημίαν κατανοήσαντες Ἵρωμαῖοι κατακτησάμενοι τὰ τε ὄρη καὶ τῶν πεδίων τὰ πλεῖστα ἵπποφορβοῖς καὶ βουκόλοις καὶ ποιμέσι παρέδοσαν· ὑφ' ὧν πολλάκις εἰς κινδύνους κατέστη μεγάλους ἢ νήσους, τὸ μὲν πρῶτον ἐπὶ ληστείας τρεπομένων σποράδην τῶν νομέων, εἶτα καὶ κατὰ πλήθη συνισταμένων καὶ πορθούντων τὰς κατοικίας, καθάπερ ἤνικα οἱ περὶ Εὐνίου τὴν Ἔνναν κατέσχον. Νεωστὶ δ' ἐφ' ἡμῶν εἰς τὴν Ἰώμην ἀνεπέμφθη Σέλουρος τις, Αἴτνης υἱὸς λεγόμενος, στρατιᾶς ἀφηγησάμενος καὶ λεηλασίαις πυκναῖς καταδεδραμηκῶς τὰ κύκλω τῆς Αἴτνης πολὺν χρόνον, ὃν ἐν τῇ ἀγορᾷ μονομάχων ἀγῶνος συνεστῶτος εἶδομεν διασπασθέντα ὑπὸ θηρίων· ἐπὶ πῆγματος γάρ τινος ὑψηλοῦ τεθείς ὡς ἂν ἐπὶ τῆς Αἴτνης, διαλυθέντος αἰφνιδίως καὶ συμπεσόντος κατηνέχθη καὶ αὐτὸς εἰς γαλεάγρας θηρίων εὐδαιτύτους ἐπίτηδες παρεσκευασμένας ὑπὸ τῷ πῆγματι.<sup>48</sup>

Estas experiencias denotan una problemática continuada en Sicilia de la que los romanos eran muy conscientes. No solo porque debían afrontar los gastos militares para hacerle frente, sino también porque, como la anécdota narrada por Estrabón describe, eran testigos directos de las ejecuciones de los líderes rebeldes. Por ello, no sorprende que los pastores, ausentes a lo largo de las *Verrinas* incluso en los escasos puntos en los que se trata de la ganadería, aparezcan en un apartado específico de los discursos: los primeros párrafos de la quinta y última *Verrina*.<sup>49</sup> En esta sección del discurso, la asociación entre pastores y esclavos peligrosos se hace extraordinariamente patente, ya que se invocan en un contexto de revueltas serviles. Cicerón intenta desmontar en esta parte una de las posibles defensas que tenía

<sup>46</sup> Entre 185-184, por ejemplo, protagonizaron actos violentos que tuvieron que ser respondidos con el envío de un pretor: Liv. 39.29.8-9; 39.41.6.

<sup>47</sup> Es el caso, por ejemplo, de Gayo Antonio según la acusación que hace Cicerón: Cic. *Tog. cand.* 11 (Schoell). El propio Catilina parece que había encargado a Marco Caprario sublevar a los pastores de la Apulia (Cic. *Cat.* 3.14; Sall. *Cat.* 46), y algo parecido hizo Clodio en Etruria siempre según el propio Cicerón (Cic. *Mil.* 26). Irónicamente, Milón también enroló pastores esclavos en Apulia y Bruttium cuando tanto él como Marco Celio se rebelaron contra César en el año 48 (Caes. *BCiv.* 3.24.4; Dio 42.25.3). Valerio Máximo recuerda que la propia República tuvo que recurrir a esclavos durante la Segunda Guerra Púnica cuando no podían completar las legiones con los ciudadanos romanos, y que los esclavos los encontraron en las cabañas de pastores: Val. Max. 7.6.1. Los pompeyanos emplearon pastores entre sus tropas en varios momentos de la guerra civil también: Domicio los reclutó para defender Marsella a cambio de su libertad, mientras que Pompeyo disponía de varios centenares de sus propios pastores alistados en Apulia antes de dejar Italia (Caes. *BCiv.* 1.24.2; 3.4.4). Incluso durante el Principado el fenómeno de las revueltas de pastores persiste: Tácito describe una tentativa de rebelión en la región de Brindisi que reunió a los pastores de la zona: Tac. *Ann.* 4.27.1. Estos eventos puede que estén epigráficamente recogidos en la inscripción *CIL IX, 2335 = ILS 961*, aunque puedan hacer referencia a un caso similar pero anterior (Camodeca 1990). Ver también Jal 1962, 9-11. Ulpiano escribe sobre el problema de los esclavos fugitivos que se refugiaban *in saltus*: *Dig.* 11.4.1.1.

<sup>48</sup> Str. 6.2.6. “En consecuencia, los romanos, al observar que el territorio estaba desierto, cuando consiguieron el dominio de las montañas y de la mayor parte de las llanuras, las entregaron a criadores de caballos, boyeros y pastores. Por su causa, la isla se encontró muchas veces en grave peligro, cuando los pastores se dedicaron al pillaje, al principio, de manera esporádica, pero después agrupados incluso en partidas numerosas que devastaron ciudades, como, por ejemplo, cuando los hombres de Eunoo ocuparon Ena. En nuestros días, no hace mucho que fue enviado a Roma un tal Seluro, llamado el «hijo de Etna», que se puso al frente de un ejército y que durante un largo tiempo había estado llevando a cabo frecuentes pillajes en los alrededores de Etna. Hemos visto cómo éste era despedazado por las bestias en el transcurso de un combate de gladiadores disputado en el Foro. En efecto, tras haber sido colocado, como si estuviera en la cima del Etna, en lo alto de un andamiaje que se desmoronaba súbitamente y caía al suelo, se precipitó dentro de las jaulas de fieras que se desencajaban con facilidad y que estaban convenientemente dispuestas a propósito al pie del andamiaje.” (Trad. J. Vela Tejada, Gredos, 2001).

<sup>49</sup> Concretamente serían los puntos Cic. *Verr.* II 5.1-20.

Verres: su representación como un *bonus imperator*, esto es, un buen comandante militar.<sup>50</sup> Para ello, en primer lugar Cicerón busca anular cualquier paralelismo entre el acusado y Manio Aquilio, quien sorteó una acusación similar por su gestión en Sicilia a la vuelta de su famosa estancia en la isla. El defensor de Aquilio, el famoso orador Antonio, recurrió a las habilidades militares de su defendido, y en especial a su reciente campaña en Sicilia, donde había suprimido la segunda guerra servil, para esquivar las acusaciones que se vertían sobre él.<sup>51</sup> Cicerón debía evitar este tipo de estrategia en un momento de especial relevancia: la propretura de Verres había coincidido cronológicamente con la tercera guerra servil en Italia, la revuelta de Espartaco, y también la única en la que Sicilia no fue teatro principal de operaciones (73-71). Hortensio, el encargado de defender a Verres, argumentaba que la causa más importante por la que Sicilia había conseguido evitar el estallido de una rebelión similar fue la capacidad de Verres para contrarrestar cualquier ápice de movimiento entre los esclavos, algo que el acusador niega, afirmando simplemente que nunca hubo tales movimientos en Sicilia.<sup>52</sup> En realidad, este es un punto en el que se aprecia la exageración ciceroniana, ya que sabemos por otras fuentes históricas que Verres de hecho fue fundamental al impedir que el ejército de Espartaco cruzara el estrecho de Mesina, por ejemplo.<sup>53</sup> Es aquí, en relación directa con el peligro a las revueltas serviles, que los pastores se mencionan por primera y única vez en todas las *Verrinas*.

Verres afirma que había eliminado diferentes grupúsculos de esclavos que habían intentado organizar una revuelta más general. Sin embargo, según Cicerón, todos estos casos no fueron más que una coartada para que Verres extorsionara a sus amos, confiscando su servidumbre y exigiendo un pago a cambio de su restitución. El orador menciona hasta cinco casos, los de los esclavos de Leónidas de Triócalos (la capital de los rebeldes en la segunda guerra servil), Aristodamo de Apolonia, Leonte de Imacara, Euménides de Alicias, el caballero Gayo Matrinio y Apolonio de Palermo, aunque solo en tres ocasiones especifica las labores de estos esclavos. En el caso de Euménides, se trata de un *vilicus*, pero en el de Gayo Matrinio, de *vilici et pastores*.<sup>54</sup> La sección finaliza con el ejemplo mejor detallado, el de Apolonio de Palermo, de quien Verres dice lo siguiente: *nominat iste servum, quem magistrum pecoris esse diceret; eum dicit coniurasse et familias concitasse*.<sup>55</sup> Evidentemente, Cicerón sugiere que Verres ha inventado una revuelta dirigida por un esclavo de alto rango que pudiera liderar a sus camaradas, un *magister pecoris* o mayoral del ganado, un cargo similar al *magister magnus ovium* de Domicia que hemos recordado al inicio de este artículo.

A pesar de que Cicerón afirma que todos estos casos fueron inventados por Verres, no deja de ser sintomático que el único momento en el que se mencionen los

<sup>50</sup> Cic. *Verr.* II 5.4. Frazel 2009, 126-132.

<sup>51</sup> Cic. *Verr.* II 5.3. La táctica empleada por Antonio era muy conocida por el propio Cicerón, quien temía que Verres pudiera escaparse de la misma manera que Aquilio (Cic. *de Or.* 2.194-196; Cic. *Flacc.* 98; Cic. *Brut.* 222; Cic. *Off.* 2.52; Liv. *Per.* 70; Quint. *Inst.* 2.15.7; Apul. *Apol.* 66; Alexander 1990 : 44, nº 84).

<sup>52</sup> Cic. *Verr.* II 5.5. Una pieza interesante que puede tener relación con el proceso judicial es la moneda que representa a Manio Aquilio protegiendo a Sicilia (*RRC* 401/1). La moneda pudo ser acuñada entre los años 71-70, contemporáneamente al juicio de Verres, y dos teorías contradictorias se han ofrecido para relacionarlos: su objetivo podría ser el de ofrecer una imagen radicalmente opuesta entre Verres y Aquilio (Zehnacher 1973, 591-592; Hollstein 1993, 110-111), o bien que la pieza fuera un producto de la defensa de Hortensio, quien pretendía por el contrario subrayar las similitudes entre los dos gobernadores (Prag 2007b).

<sup>53</sup> Salustio relata que Verres fortificó la costa siciliana para impedir esa travesía: Sall. *Hist.* 4.23 (Ramsey) = *GL* VII 500. Los esclavos fugitivos no pudieron pasar a Sicilia porque carecían de naves: Cic. *Verr.* II 5.5; Plut. *Crass.* 10.6; App. *B. Civ.* 1.118; Flor. 2.8.13. Plutarco en particular afirma que el peligro a una revuelta en Sicilia era muy real. Ver también Berrendonner 2007, quien defiende que Verres había intentado acumular acciones de cara a una más que posible candidatura consular inmediata.

<sup>54</sup> Cic. *Verr.* II 5.15.

<sup>55</sup> Cic. *Verr.* II 5.17. "Ese da el nombre de un esclavo que, decía, era el mayoral del ganado. Declara que ha juramentado y soliviantado a la servidumbre." (Trad. J. M. Requejo Prieto, Gredos, 1990). Ver también, para estos casos, Pritchard 1969, 548-549; Pritchard 1972, 646-647.

pastores sea, precisamente, en un contexto tan incómodo para la audiencia romana que debía juzgar al gobernador. La descripción que se hace de los pastores dista mucho de la imagen presentada para los agricultores sobre todo en el tercer discurso de la segunda sesión, donde aparecen constantemente como productores honrados de los que dependía la subsistencia alimentaria de Roma y víctimas indefensas ante la crueldad de Verres. En el caso de los pastores su aura de peligrosidad es patente, lo que confirma que en Roma eran considerados como individuos amenazadores contra el orden público. En el momento exacto de las *Verrinas* esto cobra especial relevancia debido precisamente a la guerra contra Espartaco. Como es bien conocido, el propio Espartaco había comenzado su rebelión con sus compañeros gladiadores en Capua. No obstante, enseguida consiguieron el apoyo de los pastores campanos:

Καὶ προσεγίνοντο πολλοὶ τῶν αὐτόθι βοτῆρων καὶ ποιμένων αὐτοῖς, πλήκται καὶ ποδώκεις ἄνδρες, ὧν τοὺς μὲν ὠπλιζον, τοῖς δὲ προδρόμοις καὶ ψιλοῖς ἐχρῶντο.<sup>56</sup>

La presencia de pastores en las revueltas fue crucial para explicar la introducción de algunas medidas para combatir experiencias similares en el futuro. El caso mejor conocido corresponde a una disposición diseñada por el propio Manio Aquilio, quien prohibió a los esclavos portar armas en Sicilia. Esta norma, aparentemente lógica, tenía en realidad consecuencias mucho más notorias en el desarrollo de la ganadería que en el de la agricultura, como resulta evidente del estilo de vida que ya hemos descrito para los pastores. De hecho, esta reglamentación fue mantenida por los sucesores de Aquilio, y tenemos noticia de al menos una vez en que fue ejercida, por Lucio Domicio (cos. 96), quien probablemente fuera gobernador de Sicilia poco después de Aquilio. Es en realidad en este apartado inicial del quinto discurso cuando Cicerón describe el episodio:

*Nam posteaquam illinc M'. Aquilius decessit, omnium instituta atque edicta praetorum fuerunt eius modi ut ne quis cum telo servus esset. Vetus est quod dicam, et propter severitatem exempli nemini fortasse vestrum inauditum, L. Domitium praetorem in Sicilia, cum aper ingens ad eum adlatus esset, admiratum requisisse quis eum percussisset; cum audisset pastorem cuiusdam fuisse, eum vocari ad se iussisse; illum cupide ad praetorem quasi ad laudem atque ad praemium accucurrisse; quaesisse Domitium qui tantam bestiam percussisset; illum respondisse, venabulo; statim deinde iussu praetoris in crucem esse sublatum.*<sup>57</sup>

<sup>56</sup> Plut. *Crass.* 9.4. "Se les unieron, además, muchos vaqueros y pastores del lugar, hombres belicosos y ágiles, que, o bien recibieron el armamento pesado, o bien fueron usados como tropas de vanguardia y de infantería ligera." (Trad. A. Ledesma, Gredos, 2007). Los gladiadores como Espartaco eran, junto a los pastores, los esclavos más utilizados para labores militares: Caes. *BCiv.* 3.24.4 (los gladiadores de Milón), Caes. *BCiv.* 3.103.1 (Pompeyo usa los gladiadores de los publicanos de Asia), Tac. *Hist.* 2.11.5. Cicerón recuerda que una de las primeras medidas senatoriales contra César al comienzo de la guerra civil fue la confiscación de sus gladiadores en Capua (Cic. *Att.* 7.14.2; Caes. *BCiv.* 1.14.4-5).

<sup>57</sup> Cic. *Verr.* II 5.7. "Pues, tras marcharse de allí Manio Aquilio, las disposiciones y edictos de todos los pretores fueron del tenor de que no hubiera ningún esclavo con armas. Es antiguo lo que voy a decir y, por la severidad del ejemplo, tal vez no desconocido para ninguno de vosotros: en Sicilia el pretor Lucio Domicio, con ocasión de habersele presentado un gran jabalí, preguntó, admirado, quién lo había matado; al oír que había sido el pastor de uno, había ordenado que se le llevase a su presencia; aquél había acudido corriendo con avidez, como para un elogio y un premio; Domicio le preguntó cómo había matado un animal tan grande; él respondió que con un venablo; e inmediatamente después fue crucificado por orden del pretor." (Trad. J. M. Requejo Prieto, Gredos, 1990). La anécdota de Domicio y el pastor aparece también en Val. Max. 6.3.5 y Quint. *Inst.* 4.2.17. Su estancia en Sicilia está datada en torno al año 97 (*MRR* II, 97 a. C.). La promoción de la agricultura en detrimento de la ganadería, y en aparente relación con las revueltas de esclavos en Sicilia, parece un elemento descrito también en el famoso *lapis Pollae*: *CIL* I<sup>2</sup>, 638 = *CIL* X, 6950 = *ILS* 23 = *ILLRP* 454. Ver Susini 1997; Adamo 2016 quienes, a diferencia de la bibliografía anterior, atribuyen la gestión del *ager publicus* mencionada en la inscripción a Sicilia y no a Italia.

Era natural que un pastor portara una lanza, pero también que un gobernador romano lo considerara sumamente peligroso. Parece evidente que la legislación adoptada por Aquilio y sus sucesores afectó especialmente a los pastores, quienes necesitaban llevar armas en su día a día para hacer frente a los peligros de la vida exterior en tierras que no eran propias, esto es para protegerse tanto a sí mismos como al ganado de sus amos.<sup>58</sup> Varrón explícitamente afirma que los pastores debían reunir ciertas condiciones, como ser jóvenes, estar en forma y tener algunas competencias específicas:

*Formae hominum legendae ut sint firmae ac veloces, mobiles, expeditis membris, qui non solum pecus sequi possint, sed etiam a bestiis ac praedonibus defendere, qui onera extollere in iumenta possint, qui excurrere, qui iaculari.*<sup>59</sup>

La política de Aquilio podría incluso haber favorecido a los agricultores sicilianos, ya que dejaba a los pastores sin protección en los numerosos casos de conflicto entre ambos grupos. Este papel protagonista de los pastores en las guerras serviles tuvo un efecto notorio en el imaginario romano, y ello explica en gran medida la reducida presencia de la ganadería en las *Verrinas*. ¿Cómo presentar en el papel de víctimas a los beneficiarios de una actividad que tantos quebraderos de cabeza ocasionaba a la administración romana? Cicerón muy inteligentemente prefiere centrarse en los agricultores, es decir, los individuos que producían el grano que se consumía en la ciudad de Roma, cuya labor resultaba indispensable sobre todo en ese momento, cuando las actividades piráticas y la propia guerra de Espartaco provocaban no pocos problemas en el suministro de la capital.

Por lo tanto, la relativa ausencia de la ganadería en las *Verrinas* responde a una conjunción de factores comprensibles teniendo en cuenta la función judicial de la obra. Por un lado, el sistema fiscal siciliano favorecía claramente que el gobernador interviniera mucho más activamente en la recaudación del grano que en los impuestos sobre los pastos. Por otro, la mala imagen de los pastores sicilianos, por su crucial participación en las revueltas serviles, los convertía en actores con una percepción muy negativa en Roma. Retóricamente habría sido muy fácil para el abogado de Verres contrarrestar el testimonio de ganaderos, simplemente aludiendo a la peligrosidad de sus trabajadores.

## Bibliografía

- Adamo, M. (2016): "The Lapis Pollae: date and contexts", *PBSR*, 84, 73-100.
- Alexander, M. C. (1990): *Trials in the late Roman Republic, 149 B.C. to 50 B.C.*, Toronto.
- Andreau, J. (1974): *Les affaires de Monsieur Jucundus*, Roma.
- Basile, M. (1979): "Mercatores, negotiatores, aratores, pecuarii nella Sicilia di età repubblicana", *Arch. Stor. Sic.*, Serie IV, 5, 5-15.
- Berrendonner, C. (2007): "Verrès, les cités, les statues, et l'argent", en J. Dubouloz y S. Pittia (eds.), *La Sicile de Cicéron : lecture des Verrines*, Besançon, 205-228.
- Bonanno, A. (2018): "Roman villas in the Maltese archipelago", en A. Marzano y G. P. R. Métraux (eds.), *The Roman Villa in the Mediterranean Basin*, Cambridge, 255-266.

<sup>58</sup> Tito Livio habla de *pastorali habitu, agrestibus telis falcibus gaesisque binis armati* (Liv. 9.36.6). La *falx* y la *gaesa* eran las armas típicas de los pastores (también en Ovid. *Fast.* 4.753-754). Frayn 1984, 66-68. Ver también Soricelli 2004, 99-100.

<sup>59</sup> Var. *Rust.* 2.10.3. "Hay que elegir hombres conformados de tal manera que sean robustos y veloces, móviles, con miembros ágiles, que no solo puedan seguir al ganado sino también defenderlos de fieras y salteadores, que puedan montar la carga en los jumentos, que hagan incursiones, que lancen dardos." (Trad. J. I. Cubero Salmerón, Junta de Andalucía, 2010).

- Camodeca, G. (1990): "Problemi di storia sociale in Alife Romana. Le gentes senatorie degli Aedii e dei Granii e i ceti dirigenti del primo principato", en L. di Cosmo (ed.), *Il territorio Alifano. Archeologia, arte, storia. Atti del convegno, S. Angelo d'Alife, 26 aprile 1987*, S. Angelo d'Alife, 123-143.
- Carcopino, J. (1919): *La loi de Hieron et les Romains*, París.
- Chandezon, C. (2003): *L'élevage en Grèce (fin Ve-fin Ier s. a.C.). L'apport des sources épigraphiques*, Burdeos.
- Chanotis, A. (1995): "Problems of 'Pastoralism' and 'Transhumance' in Classical and Hellenistic Crete", *Orbis Terrarum*, 1, 38-89.
- Corbier, M. (1983): "Fiscus and Patrimonium: the Saepinum inscription and transhumance in the Abruzzi", *JRS*, 73, 126-131.
- \_\_\_\_\_ (1991): "la transhumance entre le Samnium et l'Apulie : continuités entre l'époque républicaine et l'époque impériale", en *La romanisation du Samnium aux Iles et le s. avant J. C.*, Nápoles.
- \_\_\_\_\_ (2016): "Interrogations actuelles sur la transhumance", *MEFRA* 128/2, 269-286.
- Crawford, M. et al. (1996), *Roman Statutes* (2 vols.), Londres.
- Dubouloz, J. y Pittia, S. (2009): "La Sicile romaine, de la disparition du royaume de Hiéron II à la réorganisation augustéenne des provinces", *Pallas*, 80, 85-126.
- Frayn, J. M. (1984): *Sheep-Rearing and the Wool Trade in Italy during the Roman Period*, Liverpool.
- Frazel, T. D. (2009): *The Rhetoric of Cicero's 'In Verrem'*, Göttingen.
- Hodkinson, S. (1988): "Animal husbandry in the Greek polis", en C. R. Whittaker (ed.), *Pastoral Economies in Classical Antiquity*, Cambridge, 35-74.
- Hollstein, W. (1993): *Die stadtrömische Münzprägung der Jahre 78-50 v. Chr. Zwischen Politischer Aktualität und Familienthematik: Kommentar und Bibliographie*, Munich.
- Laffi, U. (1998): "L'ager compascuus", *RÉA*, 100/3-4, 533-554.
- Lintott, A. (1992): *Judicial reform and land reform in the Roman Republic. A new edition, with translation and commentary, of the laws of Urbino*, Cambridge.
- Lupo S., Recupero A. y Fiume M. (1989): *La dimora di Demetra. Storia, tecnica e mito dell'agricoltura siciliana*. Palermo.
- Manganaro, G. (1979): "La provincia romana", en E. Gabba y G. Vallet (eds.), *La Sicilia antica* II-2, Nápoles, 411-461.
- Morton P. (2012): *Refiguring the Sicilian Slave Wars: from Servile Unrest to Civic Disquiet and Social Disorder*. Edimburgo.
- \_\_\_\_\_ (2014), "The Geography of Rebellion: Strategy and Supply in the two Sicilian Slave Wars", *BICS*, 57/1, 20-38.
- Nicolet, C. (1966): *L'ordre équestre à l'époque républicaine (312-43 a. C). T. 1. Définitions juridiques et structures sociales*, París.
- Ñaco del Hoyo, T. (2008): "La tasa republicana sobre los pastos públicos (scriptura) y los territorios provinciales: reflexiones preliminares", en J. Uroz, J. M. Noguera y F. Coarelli (eds.), *Iberia e Italia: modelos romanos de integración territorial*, Murcia, 455-464.
- Pasquinucci, N. M. (1979): "La transumanza nell'Italia romana", en E. Gabba y N. M. Pasquinucci, *Strutture agrarie e allevamento transumante nell'Italia romana (III-I sec. a.C.)*, Pisa, 75-182.
- Piantanida F. M. (2012): "Las insurrecciones serviles en Sicilia. El relato de Diodoro Sículo y la participación de los campesinos libres", *Sociedades Precapitalistas*, 2/1, 1-17.
- Pinzone, A. (1979): "Maiorum sapientia e Lex Hieronica: Roma e l'organizzazione della provincia Sicilia da Gaio Flaminio a Cicerone", *AAPel.*, 55, 165-194.

- Pittia, S. (2012): "La dîme de Sicile, modèles et adaptations d'un impôt", en B. Legras (ed.), *Transferts culturels et droits dans le monde grec et hellénistique*, París, 355-391.
- Prag, J. (2007a): "Auxilia and Gymnasia: A Sicilian Model of Roman Imperialism", *JRS*, 97, 68-100.
- \_\_\_\_\_ (2007b): "Note on the Denarius of 71/70 BC (RRC 401/1)", en J. Prag (ed.), *Sicilia Nutrix Plebis Romanae: Rhetoric, Law & Taxation in Cicero's Verrines*, Londres, vi.
- Pritchard, R. T. (1969): "Land tenure in Sicily in the First Century B.C.", *Historia*, 18/5, 545-556.
- \_\_\_\_\_ (1972): "Some aspects of First Century Sicilian agriculture", *Historia*, 21/4, 646-660.
- Richter, W. (1968): *Die Landwirtschaft im homerischen Zeitalter*, Göttingen.
- Roselaar, S. T. (2010): *Public Land in the Roman Republic: A Social and Economic History of Ager Publicus in Italy, 396-89 BC*, Oxford.
- Salmeri, G. (1984): "Un magister ovium di Domizia Longina in Sicilia", *ASNP*, Serie III, 14/1, 13-23.
- Schumacher, L. (2001): *Sklaverei in der Antike: Alltag und Schicksal der Unfreien*, Munich.
- Scramuzza, V. M. (1937): "Roman Sicily", en T. Frank (ed.), *An Economic Survey of Ancient Rome, Volume. III*, New York.
- Sisani, S. (2015): *L'ager publicus in età graccana (133-111 a.C.): una rilettura testuale, storica e giuridica della lex agraria epigrafica*, Roma.
- Skydsgaard, J. E. (1988): "Transhumance in ancient Greece", en C. R. Whittaker (ed.), *Pastoral Economies in Classical Antiquity*, Cambridge, 75-86.
- Soraci, C. (2011): *Sicilia frumentaria. Il grano siciliano e l'annona di Roma*, Roma.
- \_\_\_\_\_ (2016): *La Sicilia romana: secc. III a.C. – V. d.C*, Roma.
- Soricelli, G. (2004): "Saltus", en A. Storchi Marino (ed.), *Economia, amministrazione e fiscalità nel mondo romano. Ricerche lessicali*, Bari, 97-123.
- Susini, G. C. (1997): *Epigraphica dilapidata. Scritti scelti di Giancarlo Susini*, Faenza.
- Trapenard, C. (1908): *L'Ager scripturarius : contribution à l'histoire de la propriété collective*, París.
- Verbrugge, G. (1974): "Slave rebellion or Sicily in revolt?", *Kokalos*, 20, 46-60.
- Zehnacker, H. (1973): *Moneta. Recherches sur l'organisation et l'art des émissions monétaires de la République romaine (289-31 av. J.-C.)*, Roma.

